

COSAS TUROLENSES

## Acuerdo famoso

VIII

Publicamos hoy un documento que demuestra con su lenguaje la bizarría, la independencia de los habitantes de Teruel, viriles y bizarros como los mejores héroes de la historia de España.

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Teruel del día 3 de agosto de 1808

Entrada la Junta del impreso cuyo título es *Constitución de España e Indias* remitido por medio de un postilón con carta de guía también impresa, firmada por don Manuel de Santisteban de orden y como Secretario del Consejo de Castilla y teniendo en consideración lo primero que hasta hoy no ha venido postilón alguno de Madrid ni de Zaragoza en más de tres correos; o segundo que la capital de este reino se halla con la Junta Suprema y el Excelentísimo Sr. Capitán general dentro de sus muros bloqueados por el enemigo de la patria y por consiguiente interceptada su comunicación con esta Junta: acordó que de esta Constitución y carta de guía se saque un testimonio literal firmado por los dos secretarios y el presidente: hecho, se cierre con lacre y se ponga sobre ella el sello de la ciudad; en seguida se deposite en el sitio más reservado del archivo anotándose en el libro de sus entradas el lugar que sea designándose con estas palabras: *Testimonio de la Constitución del bárbaro Josef Bonaparte formada atrevidamente por el gobierno de España e Indias y quemado original, publica y solemnemente por disposición de la Junta de Teruel.*

Estando formada se saque la Constitución original y la carta de guía por el señor Presidente, Alcalde mayor de esta ciudad acompañado de los dos secretarios y los tres a caballo con todos los alguaciles de esta ciudad y una partida de 50 soldados con su tambor batiente pasen a la plaza mayor a las diez de la mañana siguiendo a esta fecha en cuyo medio esperará el pregonero con dos cargas de estepas y una porción de paja prevenido todo para encenderse en grande y humorosa hoguera al primer aviso: luego que llegue la justicia se pondrá el fuego a estos combustibles y el secretario más antiguo irá leyendo al pregonero para que en voz alta repita teniendo en sus manos la Constitución y carta guía, este bando:

«Manda el Rey nuestro señor Fernando VII (que Dios guarde) y en su real nombre la Junta de Gobierno de esta ciudad de Teruel que este papel impreso titulado bárbara y atrevidamente *Constitución de España e Indias*, dictada por un monstruo conocido bajo el nombre de Josef Bonaparte y remitido a la Junta por los españoles que formados en cuerpo tuvieron en otro tiempo la honra de llamarse Consejo

de Castilla, se arroje a las llamas pública e ignominiosamente como se haría con su autor si pudiera ser habido; y para que sus cenizas no puedan deshonrar lugar alguno fijo incremento alguno pueda quejarse de que la sirve de morada ni por un imperceptible momento confundanse con la de la feña febe y paja ligera que forman la hoguera: que así hecho se arroje a los vientos todas juntas. Y concluido este bando echará el pregonero en el suelo con la mano izquierda la Constitución y carta arrojándola luego con los pies a las llamas: en seguida se volverá la Comisión a la Junta que esperará formada y se dará cuenta de la ejecución, extenderán de ello testimonio los dos secretarios y unido esto al expediente se archivará en el mismo sitio señalando al testimonio de los papas originales. Esta providencia se pondrá en noticia de S. E. y de la Junta Suprema tanto de Aragón como de Valencia y al mismo tiempo se les hará presente que esta Junta de Teruel ha acordado como acuerda que el Consejo de Castilla que por ahora no existe y en consecuencia de ello ningún vecino y habitante en este partido le reconocerá para efecto alguno por Tribunal de Fernando VII que su Suprema autoridad para cuantos ramos de este partido tocaban a su dotación reside en el Excmo. Sr. Capitán General del reino y la Junta Suprema de Aragón, no estando bloqueados y su comunicación con las Comunidades: pues estándolo entonces esta Junta se declara Suprema del partido para los negocios de urgentísimo despacho cuyo discernimiento se deja a su gran prudencia y patriotismo.

Que esta providencia se ponga en noticia de los partidos de Albarracín, Daroca, Calatayud para su inteligencia: y que además se proceda por el señor don Andrés Borrel, Administrador de Correos de la presente ciudad para los efectos convenientes a la averiguación de la causa de haber venido de Daroca este postilón para un pliego tan subversivo del orden y tranquilidad pública no habiendo venido el correo ordinario, tan importante para estos leales vasallos en 8 días. Que el Presidente no conteste el recibo de los pliegos como lo espera la Junta y se lo ha prometido y esta providencia se circule por vereda a los pueblos. Así lo acordó y firmó a Junta general de la ciudad de Teruel, en ella a 3 de agosto de 1808. = Licdo. Tomás Cañet = El Obispo de Teruel = El Marqués de Uztañiz = Pedro de D. Naviv. = Dr. Terreu = Juan Romero = El Doctora = S. Vicente = Isidro de Antillón = El Prior del capítulo general = F. Inigo de Inigo = Jaime González = Antonio Navarro = Francisco Feced = El Prior de Carmelitas desc. = José P. Ministro de la Tri-

## Letras de luto

Todos los días 4 de cada mes, en la parroquia de Santiago, se celebrarán misas, de siete a doce, por el alma de don Alejandro Escriche (q. e. p. d.).

## LA ARAGONESA

### PENSION FAMILIAR DE EUSEBIO CALVO

Dieciocho años los mismos dueños. Habitaciones confortables. Precios económicos. La casa más acreditada por sus sanas y espléndidas comidas. ¡Viajeros, os conviene visitarla! : : : viene visitarla : : :

Rambla del Centro, 12, 2.º (Frente a la calle de Fernando)

BARCELONA

### DE AGRICULTURA

## Una Cátedra ambulante en Teruel

Procedentes de la Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza; llegaron hace unos días a esta capital los ingenieros agrónomos señores Mainar e Lizar, los que en unión del señor ingeniero director de la Estación Agropecuaria de Teruel; están llevando a cabo un curso de Conferencias de divulgación en distintos pueblos de esta provincia.

Viajan en un auto Cátedra Ambulante, destinado a esta clase de servicios y al visitar estos coches por primera vez, hemos admirado el acierto con que han sido equipados. En ellos se hallan una mesa laboratorio, profusión de reactivos químicos para análisis, una barrena de sondeo para toma de muestras de tierra, biblioteca, cinematografía y otros.

Sabemos que hacen su recorrido por Báguena, Burbáguena, Calamocha, Vilella, etc. y esperamos poder informar detalladamente desde estas columnas.

## José M.ª Sánchez Géneros de punto

Joaquín Costa 19,

nidad = El guardián de S. Francisco = El guardián de Capuchinos = El Prior de Dominicos = Alejandro Barrachina = Ramón Navarrete = Juan Ascot = Joaquín García = Juan Bautista = Bernardo Jarque = Ignacio Ahijado = Salvador Campillo = Pedro Pérez Eipe = José Armengol = Ignacio Ortiz = Ignacio Juliá = Antonio Gómez = Pedro Calza = Ambrosio Campos = Comendador de la Merced = Lázaro Fuertes = Martín Maicas = Antonio Jarque = Manuel Sánchez = Cuyo acuerdo se ejecutó la mañana del día 4 con la mayor solemnidad y con el más vivo entusiasmo de estos fidelísimos naturales solícitos siempre en repetir las pruebas de su amor al Soberano legítimo y de su odio a la tiranía y a la usurpación. Todo lo cual está extractado de los acuerdos originales = Teruel, agosto 1808.

MOHAMED BEN CHAPNETH.

## Valorización de la peseta

### Comentando una nota oficiosa

Hace algún tiempo que el señor Cambó expuso y defendió criterios de política económica y financiera que fueron rudamente combatidos en el mismo Parlamento — si no recordamos mal — y por algunos periódicos madrileños, entre ellos A B C.

Por eso nos parece doblemente interesante ahora el artículo que el señor Cambó ha publicado en «La Publicidad», de Barcelona y que simultáneamente ha aparecido en las columnas de un periódico madrileño: «El Debate».

Es el siguiente:

«Quiero creer que todos estamos de acuerdo en que la peseta ha de estabilizarse legalmente, como se ha hecho con todas las monedas que cuentan en el mercado del dinero y que no hemos de quedarnos en la situación excepcional en que estábamos antes de la guerra.

Quiero creer, igualmente, que todos estamos conformes en que la estabilización ha de hacerse a base de oro, en uno cualquiera de los procedimientos que se han adoptado después de la guerra y que no implican en realidad, ni la circulación interior del oro amonedado ni la convertibilidad del billete en oro metal sobre la base legal establecida.

Hoy, en realidad, las monedas de oro no circulan sino entre los beduinos, que por tradición muchas veces milenaria, no han querido aceptar nunca otra especie de moneda. En los pueblos civilizados, en los cuales la convertibilidad del billete en oro no tiene ninguna clase de restricción, es rarísimo ver hoy una moneda de oro... por la sencilla razón de que el público encuentra más cómodo servirse del billete o del cheque.

El sistema del «gold bullion standard» y aun del «gold exchange standard» en cualquiera de sus modalidades, son ampliamente suficientes para asegurar la estabilidad legal de la moneda... si no vienen ciertos factores a perturbarla. Pero, estos factores, de los cuales hablaré en el próximo artículo, pueden quebrantar una estabilización legal, cualquiera que sea el tipo adoptado, aun el de la más libre convertibilidad del billete en oro... régimen que nunca hemos tenido en España.

Lo más importante es determinar, no precisamente el tipo de estabilización (esto es cosa exclu-

siva del Gobierno y no veo sino inconvenientes en que otros hablémos de ello), sino los hechos y las consideraciones en que se ha de inspirar su fijación.

### Aplicaciones de la moneda

En una moneda se han de tener en cuenta dos clases de aplicaciones: o pueblos de servir para comprar comestibles, o para el alquiler del piso, o para la cuenta del sastre, o para el sueldo de la criada... o cualquier otro gasto, dentro del propio país; o puede servir para comprar monedas extranjeras, ya para emplearlas en el país en que están en curso, ya para guardarlas. Lo primero pone a prueba el valor interior de una moneda, o sea su potencia adquisitiva; cuantas más cosas se pueda comprar, dentro de España, con cien pesetas, mayor es el valor de la peseta, y viceversa. Lo segundo es el valor exterior, llamémosle valor en cambio, que tiene una moneda.

La primera aplicación de una moneda — la que determina su valor interior — es con mucho, la más importante, ya que, para el 99 por 100 de los ciudadanos de un país, la mayor parte de sus ganancias o de sus rentas son empleadas dentro del propio país.

La noción de que una moneda suba o baje de precio es, para la inmensa mayoría de los habitantes de un país, un concepto sin sentido. Así como para un hombre no alterado por la cultura, es espontánea la noción de que la tierra está fija y el sol y la luna giran en torno de ella; así, para la inmensa mayoría de los hombres, la moneda tiene un valor fijo e invariable y lo que cambia de precio son las cosas que con ella se adquieren. Y entre estas cosas que pueden cambiar de precio... están las monedas de los otros países.

Durante la crisis del franco ¿no oísteis decir nunca a un francés que el franco subiera o bajara? Eran la libra o el dólar los que bajaban o subían. El franco siempre era el franco, la moneda que valía veinte sueldos; pero la libra subía, subía empujada por el egoísmo fe-

(Sigue en cuarta plana)

PASTILLAS PECTORALES

# LOS

G. F. MERINO E HIJO

LEON

En TERUEL, la Farmacia López Pomar, Joaquín Costa, 3, vende

## LAS VEINTE CUBAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



que curan radicalmente, SOLO CON PLANTAS, la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio, según numerosas pruebas que contiene el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que entregan gratis a quien lo solicite o manda por correo Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6 — Barcelona.

Sección religiosa

Desde Alfambra

Ecos taurinos

Notas de Sociedad

San Francisco Javier

En los martirios de Inglaterra se encuentra en este día el nombre de San Francisco Javier.

Dice la historia que en el camino del triunfo se encontraron dos hombres: El uno, guarecido por férrea coraza y con arremetedor acero; el otro, vestido con humilde sayal y acompañado de una cruz en vez de lanza.

Ambos, apenas se contemplaron, dirigieron la siguiente pregunta: ¿Quiénes?

Y el hombre de la coraza, tomando aire de gran señor, dijo ser el conquistador, el genio airado de las grandes empresas marciales, amante de la guerra e impulsado a correr por el mundo ansioso de conquista, de soberanía, de dominio.

En la punta de mi espada—añade—quisiera volar, cual glorioso trofeo, toda la tierra, marchando si pudiera al mismo sol para arrebatarlo a los cielos y engarzarlo al plumaje de mi cimera y que allí relumbrase cual colosal brillante que con sus destellos pregona la fortaleza de mi brazo invencible.

Cuando me aproximó, los débiles pueblos tiemblan como tímidos cordones que barruntan la acometida del lobo... Los fuertes, se aprestan a rechazarle... ¡Todos quedan convertidos en inmundo montón de sanguíneas piltrafas!

Conquistar pueblos es mi único afán. Subiré a las nubes y desde allí los destruiré. Nací para doblegar por la fuerza señores y vasallos. Ese soy. ¿Y vos?

Otro conquistador soy—respondió el hombre del sayal y de la cruz—, pero no como tú, que caminas sembrando por doquiera la destrucción y la muerte; yo, en cambio, siembro la alegría y la felicidad. Jamás mi diestra empuñó una espada. Para combatir, bastame esta cruz; con ella recorro el mundo sin que me acompañen ni ejércitos ni mesnadas, sin coraza, sin ningún arma homicida que en cualquier momento pueda paralizar la vida de un hermano mío, atravieso las ciudades y desiertos prodigando frases de consuelo, de aliento y cariño, que sirven para amarse los unos a los otros como manda el Señor...

Tú marchas impelido por el odio y yo soporto las fatigas por el ideal bendito de la Cruz, de esta Cruz donde murió Cristo para abrirnos las puertas de la eterna bienaventuranza. No existe rincón alguno donde yo, misionero humilde, no haya hecho el bien... ¡Ese soy yo!

¿Y cual de los dos, estimados lectores, se hace acreedor a la gloria y admiración del mundo?

San Francisco Javier, sin duda alguna, es el conquistador más glorioso ya que con Cruz y por amor a ella recorrió las Indias como sabio jesuita español, emparentado con la regia estirpe de Navarra.

En París lo conoció San Ignacio de Loyola y desde este momento San Francisco entró en la Compañía de Jesús en Montmatre el 15 de agosto de 1534. Luchó grandemente en Goa hasta conseguir transformarla y después sembró el bien en Comorin, Travancor, Manar, Molucas y otras islas, pasando luego al Japón. Y en San Juan, en la apartada isla donde había de embarcar para el imperio chino, entregó a Dios su alma el 2 de diciembre de 1552; contando 46 años de edad.

Fué beatificado por Paulo V en 1619 y canonizado por Gregorio XV el 12 de marzo de 1622.

Los coches y camionetas CHEVROLET 1928 son el asombro de todo el que los ve y el orgullo de sus propietarios.

Los acaparadores y los Sindicatos Agrícolas:

Esencialmente opuestos son estos dos elementos. Los acaparadores tienden a encarecer la vida de la Nación.

Los Sindicatos Agrícolas procuran principalmente proteger al labrador y establecer el intercambio directo entre productores y consumidores, teniendo por fin extinguir el superfluo intermedio.

Los señores almacenistas aprovechándose de la situación angustiosa en que se encuentra el labrador al terminar la recolección de sus productos por las deudas que ha contraído en todo el año (las cuales tienen su vencimiento en esa época y por lo tanto tiene obligación de pagar), compra dichos productos a precios muchas veces más bajos que los que nuestro digno Gobierno impone como mínimo, ocasionando con ello un grave quebranto en la economía del triste labriego. Los labradores, ocupados constantemente en las faenas de la tierra, y criados en un ambiente retrógrado ajeno a toda obra innovadora no podemos enterarnos muy bien de las disposiciones que nuestro Gobierno dicta referentes a la protección de los agricultores, y en muy contados casos se llevan a la práctica las sanciones correspondientes a compras de productos por bajo precio, de tasa, y ni tampoco se hace uso como debiera hacerse del Crédito agrícola.

Los señores alcaldes que deberían ser los primeros en promulgar entre los labradores las ventajas del Crédito agrícola y otras disposiciones protectoras, se abstienen en parte de tales procedimientos porque en la mayoría de los pueblos son ellos los principales comerciantes agrícolas y acaparadores y por lo tanto no les conviene que se divulgue entre los agricultores los dichos beneficios que el Crédito agrícola proporciona, porque de ese modo se amenguarian sus fabulosas ganancias. (Los señores que aprovechándose del cargo que desempeñan restringen las leyes para procurarse lucros ilícitos perjudicando grandemente a la vida nacional, deberían ser por lo menos sustituidos inmediatamente, cuando no castigados.)

Porque ocurre lo siguiente: Ellos compran (por ejemplo) el trigo al tiempo de la recolección a 43, 44 o 45 céntimos kilogramo y se lo guardan hasta que por escasez en la oferta tiene que subir a 50, 51, o 53; ocasionando como se ve la subida del precio del pan en cerca de un 20 por 100 aproximadamente, siendo perjudicados los consumidores y productores, llevándose la

ganancia los cuatro innecesarios intermediarios que se enriquecen a costa de unos y de otros.

Los Sindicatos Agrícolas que están fundados con el fin de proteger a los labradores y que uno de sus extremos es, la venta en común de los productos de sus asociados podrían con este procedimiento en gran parte aliviar la carestía de la subsistencia nacional beneficiándose al mismo tiempo ellos mismos.

Porque enviando los productos desde los centros de producción a los puntos de consumo directamente, podrían naturalmente bajar algo los precios y aun así los labradores estarían más contentos; porque nunca serían explotados como son por los intermediarios.

El gobierno en su acción protectora hará comprender a todo el elemento agrícola que no son solamente los pagos de contribuciones e impuestos lo que grava lo economía rural, si no que casi inconscientemente a modo de rutina pagan los labradores cantidades mucho mayores cuando que venden sus productos poniendo en práctica los medios y privilegios de los Sindicatos y la protección del Estado podrían ser evitadas proporcionando el mejoramiento de la vida nacional.

MARTIN CRESPO.

Alfambra 1 diciembre 1928.

BODA

En la capilla de la Virgen de los Desamparados contrajeron enlace matrimonial la bella señorita Matilde Lázaro Gómez y don Maximino Gascón Gileno, de Caudé.

Fueron padrinos, por parte de la novia, su hermano don José, y por el novio, su hermana doña Emerenciana. Estuvieron presentes familiares y amigos de los desposados.

Deseamos a los contrayentes las mayores venturas.

GARAGE ARAGON

AUTOS DE ALQUILER A 0'40 EL KILOMETRO

Grandes repuestos de Citroens - Fords - Chevrolets

Descuentos especiales

INFANTA ISABEL, 5

NUEVO SERVICIO DE CABOTAJE

DE LA Compañía Naviera Sota y Aznar

Servicio regular semanal entre Barcelona-Bilbao y puertos intermedios

Salidas de VALENCIA

TODOS los MARTES para Alicante, Cartagena, Almería, Melilla, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrerol (quincenal), Musel, Santander, Pasajes y Bilbao.

TODOS los MARTES para Sagunto, San Carlos, Tarragona y Barcelona.

Se admiten mercancías con conocimiento directo para los puertos de Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Vegadeo, Ribadeo, Foz y Vivero.

CONSIGNATARIOS: FERRER PESET S. A. Muelle 10 y 11, GRAO-VALENCIA. Tels. 30.900 y 30.909

Carlos Sussani, diestro peruano que ha dos años tomó la alternativa de matador en Guadalajara y todavía no la ha confirmado, acaba de nombrar apoderado suyo a don Victoriano Argomániz.

Veremos si confirma su doctorado.

De fenómeno califican la aparición del joven Paquito Torres, hermano del famoso diestro Enrique.

Bien verido, si así es.

Carreño, el torero ganador de las orejas de oro y plata, y al que apodera el periodista sevillano don Antonio Fernández, ha firmado ya tres corridas en Sevilla, cinco en Huelva, tres en San Fernando, y dos y una en cada una de las plazas de Málaga, Melilla, Jerez de la Frontera, Valencia, Bilbao, Ronda, Babeo y Cayoría.

Si así sigue, ¡vaya temporada!

Ya tiene Barrera, el gran Barrera, firmadas cinco corridas para la feria valenciana.

Alguna le veremos torear.

Con motivo de la Exposición Iberoamericana, la empresa de la plaza de toros de la Real Maestranza, de Sevilla, tiene ya adquiridas veinte corridas de toros y más de treinta novilladas.

Por ahora, en firme, están contratados los matadores de toros Chicuelo, Niño de la Palma, Gitanillo de Triana, Félix Rodríguez y Agabeno, y los novilleros Gordillo, Mérida, Pedro Carreño, Revertito, José M. Calderón y Alfredo Fernández.

Está en negociaciones con Cagarcho, Mariano Rodríguez, Rayito, Valencia II y Armillita chico como matadores de toros, y Perete, Iglesias, Rafael Moreno, Nene de Huelva, Cantimpías, Ajeano y García Encinas como novilleros.

Vemos faltan valiosos elementos.

ZOQUETILLO.

José M. Sánchez Mantas - Tapabocas Joaquín Costa, 19.

NOTAS MILITARES

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Oviedo el general de división don Francisco Zuviyaga Reilo en vacante producida por pase a otro destino, del capitán de fragata don José M. Caballero y Aldesaro, que lo desempeñaba.

En el día de hoy se ha presentado en esta zona el capitán recientemente destinado don Luis Fernández Ortigosa, el cual pasa a prestar sus servicios a la Junta de Clasificación y Revisión de esta plaza y provincia.

Se dispone que el comandante de artillería don Luis Madrid Alcalá-Zamora, cese en el cargo de ayudante de campo del general de brigada don Joaquín Gay Borrás, inspector de las fuerzas y servicios de artillería de la quinta región y nombrar para sustituirle en el referido cometido, al de igual empleo y arma don Pablo Herraiz Mendivil, vuelto a activo de supermunerario sin sueldo en la misma.

Por incorregibles han sido expulsados del Ejército doce soldados voluntarios pertenecientes a distintos cuerpos y unidades del mismo.

Se autoriza al general de división don Enrique de Salcedo y Molinuevo, para que fije su residencia en Valladolid en concepto de disponible.

José M. Sánchez PAÑERIA Joaquín Costa, 19.

Regresó de Valencia la bella señorita Asunción Fuerte, hija de nuestro amigo el industrial de esta plaza don Tomás. — Pasó dos días en esta ciudad, regresando a Valencia, nuestro apreciado amigo el médico-odontólogo don Manuel Villén.

— Llegaron de Madrid, en viaje de bodas, el hacendado turolense don Constantino Garzarán y señora.

— Salió para Zaragoza el abogado don Francisco Marina.

— De Valencia regresó el comerciante de esta plaza don Manuel Martín Lario.

— Tuvimos el gusto de saludar ayer al director de la sucursal del Banco Español de Crédito en Sagorbe señor Tejel.

— Ha regresado de Castellón el profesor de esta Normal de Maestros don Domingo Alberich.

— De viaje de servicio regresó el señor teniente coronel-jefe de esta Comandancia de la Guardia civil.

— Salieron para Valencia el abogado don Pascual Serrano y señora.

— Llegó de Calamocha don Vicente Rodríguez, del comercio.

— Se halla completamente mejorado de su larga y penosa enfermedad el escultor turolense don Antonio Girbert. Lo celebramos.

— De Valencia regresó el profesor de esta Normal don David Santafé.

— Ayer saludamos a nuestro amigo de Alcañiz don José M. Morera, representante en esta provincia del auto «Chevro et».

— Ha marchado a Torralba de los Sisones don Manuel Peiró, propietario.

— Se encuentra casi restablecido el monísimo niño Pepito, hijo de los señores de Diego Dolz; mucho nos alegramos y deseamos lo sea completamente.

Inspección de Vigilancia

El vecino de Teruel Manuel Izquierdo Marqués, de 20 años de edad, soltero, habitante en la calle de San Jorge del Arrabal se personó en esta Jefatura de Policía manifestando que en la calle Mayor de dicho barrio le salió al encuentro María Benedicto Marzo, de 28 años, natural de Gea de Albarracín y vecina de esta población, insultándolo y promoviendo un escándalo, e intentando también agredirle con una piedra que no hizo por la intervención de varios vecinos. Y que ha sido agredido con una piedra lanzada desde una esquina por la citada María, causando una herida en la cabeza, de pronóstico leve, según el parte del señor médico forense.

La denuncia ha sido puesta en el Juzgado correspondiente.

Distribución de derechos reales

En la distribución hecha en la Dirección de Hacienda para los derechos reales y de timbre, corresponde abonar a la Diputación de Huesca 244.282 pesetas, a la de Teruel 212.904 y a la de Zaragoza 333.368 pesetas, cuyas cantidades deberán consignar en sus respectivos presupuestos.

Aeroplanos que aterrizan

Comunican de Calamocha que en el campo de Santa Quiteria de aquel término municipal aterrizaron tres aeroplanos Haviland números 145, 151 y 158 de la base de Getafe mandados en escuadrilla por el capitán don Pedro Fuentes.

El aterrizaje lo hicieron sin novedad obedeciendo el tomar tierra a causa de la niebla que existe en las sierras de Pelarda.

Tan pronto esta desaparezca continuarán su viaje a Alcañiz. Las autoridades y vecindario atendió a los aviadores mitarés.



José M.<sup>a</sup> Sánchez  
**PANAS**  
Joaquín Costa, 19.

## CANAS

Agua de Colonia  
**"LA INVENCIBLE"**  
PATENTADA EN TODO EL MUNDO

roz de los ingleses que, en lugar de darla por 25 francos, pedían, los muy golosos, 50 y 100 y aun más de 200 durante el verano de 1926.

Pero el francés podía apreciar que, cuando los «malditos» ingleses subían el precio de la libra y los «usureros» norteamericanos subían el precio del dólar, al cabo de pocos días, el pollero subía el precio de los huevos y de los pollos, y el zapatero doblaba el precio de los zapatos, y todo por el mismo estilo, se ponía por las nubes. Y así se decía que la vida estaba cara. ¡El tiempo que tuvo que transcurrir para que los franceses (como antes los alemanes, los austriacos y los rusos), advirtieran que la vida cara no era sino la expresión de la moneda depreciada!

### El valor exterior e interior de la moneda

Mientras el valor interior y el exterior de la peseta guardan el mismo nivel (es decir, mientras la libra y el dólar suben en la misma proporción con que dentro de España suben los huevos, los pollos, los vestidos y los zapatos, etc), no hay perturbación económica: hay, simplemente, perturbación monetaria, porque la moneda—medida de valor—ha perdido su finalidad esencial.

Pero, cuando se rompe el paralelismo entre los dos valores y se rompe en el sentido de que el valor exterior de la moneda es superior a su valor interior, es decir, cuando no suba el precio de la libra y el dólar, pero sube el precio de los comestibles y de los vestidos y de las demás cosas que hemos de comprar en España, entonces aparece el problema económico, mucho más grave que los problemas puramente monetarios. Entonces, los españoles se sienten estimulados a convertir sus pesetas en libras y dólares; comprar en el extranjero los productos que se han encarecido en España, pues con el solo hecho de transformar los dólares y las libras en pesetas, ya han sufrido una disminución de

La más ideal para devolver a los cabellos blancos su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria, sin manchar en absoluto. NO CONTIENE NITRATO DE PLATA, y su autor ofrece 5.000 pesetas a quien demuestre lo contrario. El AGUA DE COLONIA **LA INVENCIBLE** da a los cabellos su color enteramente natural, sin dar la sensación de teñido; perfuma, es higiénica, limpia la cabeza y contribuye notoriamente al crecimiento del cabello y se usa con las manos, como cualquier agua de tocador. Este preparado es de una originalidad única en el mundo y no puede confundirse con otras imitaciones.

### VENTA EN TODAS PARTES

En Teruel: FARMACIA y DROGUERIA de B. BLASCO. - Teruel

la capacidad adquisitiva de sus monedas. Esta es la situación en que nos encontramos en España desde fines de 1926. Desde aquella fecha, cien pesetas convertidas en francos, en dólares, en libras, «valen más», tienen una mayor potencia adquisitiva, proporcionan un mayor bienestar material que tendrían empleadas en España en forma de pesetas.

Es decir, por haber aumentando el valor exterior, al mismo tiempo que se reducía el valor interior de la peseta, se ha estimulado la importación y se ha dificultado la exportación. Mientras una peseta valga más expatriándose que permaneciendo en España, que no se haga ilusiones el Gobierno: las pesetas emigrarán... para quedarse aplicadas en valores extranjeros o para volver a España convertidas en mercancías.

### Dos políticas incompatibles

Hace más de dos años que en España coinciden, simultaneadas, dos políticas absolutamente incompatibles: la de la revalorización exterior de la peseta (hecha primero por la especulación y continuada después por el Gobierno) y la de la depreciación interior de la peseta, determinada por la política económica del Gobierno, que provoca, con sus intervenciones, una constante alza de los precios interiores.

Pueden defenderse con argumentos de igual fuerza cada una de estas dos políticas, la de la vida cara y la de la vida barata. Lo que no puede hacerse es impedir, artificialmente, que la política econó-

mica que se adopte tenga las repercusiones monetarias que le corresponden. Más claro: no se puede tener una política monetaria contradictoria con la política económica.

La política interventora del Gobierno en la economía española se desarrolló a comienzos de 1926 en gran escala. Entrado el año 1926; se inició en absoluta divergencia con aquella una política revalorizada de la peseta.

Veamos los resultados que ha producido el simultaneamiento de estas dos políticas en los precios interiores de España:

Índice de los precios oro al por mayor en diferentes países para los meses de diciembre 1925 y septiembre 1928

PAISES	Índice. Diciembre 1925.	Índice. Septiembre 1928
Alemania . . . . .	140	140
Inglaterra . . . . .	153	127
Bélgica . . . . .	133	120
España . . . . .	148	156
Estados Unidos . . . . .	148 (*)	143
Francia . . . . .	125	126
Holanda . . . . .	155	145
Italia . . . . .	139	132
Suiza . . . . .	156	144

En este cuadro se ve elocuentemente cómo el índice de precios ha tenido en todas partes, entre 1925 y 1928, un fuerte movimiento de baja con la sola excepción de España. Se ve cómo el año 25, antes del acentuado intervencionismo de España, los precios españoles eran inferiores a los precios que regían en países de moneda sana, y hoy, en cambio, los precios interiores españoles son, y con mucho, los más altos de todos.

Desde 1926, el Gobierno, para atender reclamaciones—legítimas o ilegítimas; no es ahora ocasión de discutirlo—de agricultores, industriales y mineros, ha tenido en la economía española una porción de intervenciones y ha creado una porción de organismos que se han traducido en un sensible aumento de los precios interiores. Esta política, en régimen de libre juego de las leyes económicas, habría

(\*) Promedio del año 1925.

José M.<sup>a</sup> Sánchez  
**TEJIDOS**  
Joaquín Costa, 19.

traído una baja de la cotización de la peseta, haciendo que ésta no mantuviera, para las adquisiciones en el exterior una fuerza adquisitiva que se le disminuía en el interior. Pero la especulación primero y el Gobierno después, con su política monetaria, han empleado esta adaptación normalizadora, y de aquí viene el exceso de las importaciones de que se lamenta el Gobierno en la nota que comento, y de aquí viene la baja constante de las exportaciones de productos manufacturados, es decir, de la mejor y más apreciada de las exportaciones, porque es predominantemente la exportación de trabajo.

### Hay que poner esas dos políticas de acuerdo

Es una gente, muy urgente, que el Gobierno tome una resolución, que ponga de acuerdo su política económica con su política monetaria; si quiere mantener el precio exterior que la peseta tiene hoy, ha de comprimir los precios interiores en un 10 por 100. Si quiere revalorizar totalmente, ha de comprimir los precios interiores en un 25 por 100.

Esto es un camino y una política: el camino y la política que ha seguido Mussolini. Política de baja de sueldos; de baja de beneficios industriales, agrícolas, mercantiles y mineros; política de ba-

ja de impuestos y de baja de tarifas; política de reducción de derechos arancelarios y de estímulos de competencia; política de supresión de monopolios y de intervenciones del Estado y de estímulo a las iniciativas privadas.

Mussolini después de revalorizar la lira, puso al servicio de esta política la máxima energía... y el resultado no ha sido demasiado brillante: que lo diga si no la crisis de que tan justamente comenzó a salir la economía italiana. Y téngase en cuenta que Mussolini nunca había desarrollado, como se ha hecho en España, una política interventora que elevase los precios interiores, de manera que al forzar la baja de los precios ni afectaba intereses que hubiera creado o protegido, ni rectificaba en nada su política anterior.

### Un camino para el Gobierno

Que emprenda el Gobierno esta política, si tiene fuerza para hacerla triunfar, superando en energía, competencia y eficacia la acción que en Italia ha desarrollado Mussolini. Y si triunfa en la empresa, verá cómo la peseta sube sin necesidad de créditos exteriores, ni de comprometer el oro del Tesoro y el del Banco de España.

Pero antes de emprender esta política que mida serenamente sus dificultades y sus peligros. Y si no está dispuesto a seguir «esta nueva política económica», que deje de seguir una política monetaria de cuya eficacia debe comenzar por convencerse y cuyos peligros y consecuencias pueden ir más lejos considerablemente de sus previsiones.

No olvide el Gobierno que es mucho más fácil dominar los problemas políticos, sociales, militares y diplomáticos, que los problemas económicos y monetarios. En frente de los primeros, una dictadura enérgica tiene la victoria asegurada. En frente de los otros: su derrota es segura si quiere contrariar las leyes eternas que los regulan.»

**Bicicletas a 130 pesetas**

**MARCA X**

Perfectamente equipadas, con cartera, bocina, frenos y guardabarros.

Las proporciona D. Francisco Martínez, de Libros

Se dan facilidades de pago

TRIUNFADORAS EN LA CARRERA LIBROS-TERUEL

**FABRICA DE TURRONES**

A VAPOR

Nota de precios para la presente temporada de la CASA

**MUÑOZ**

Jijona extra . . . . .	5'60 ptas. kilo
» cajitas de libra . . . . .	1'80 »
» de media libra . . . . .	1 »
Provenza . . . . .	6'20 » kilo
Mazapán yemas . . . . .	5 » »
» piña americana . . . . .	5 » »
» frutas etc., etc. . . . .	4'40 » »
Guirlache . . . . .	5 » »
Negro almendra . . . . .	4'20 » »
Blanco avellana . . . . .	3'40 » »
» piñón . . . . .	4'50 » »
» especial . . . . .	2'40 » »
Cádiz . . . . .	4'80 » »
Alicante . . . . .	5 » »
Casas de Valencia . . . . .	5 » »
Mazapán de Toledo (figuritas surtidas) . . . . .	5'50 » »

TODO CLASES EXTRA GARANTIZADAS, SIN HARINAS NI OTROS COMPONENTES DE ABARATAMIENTO.

Descuentos: 5 por 100 desde 10 kilos por clase. 10 por 100 desde 25 kilos por id.

DESPACHO  
Plaza de Carlos Castel, 35-37.  
FABRICA  
Calle del V. Francés de Aranda, 4-10.